

2285558.

DECRETO Nº 2665

TEMUCO,

14 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

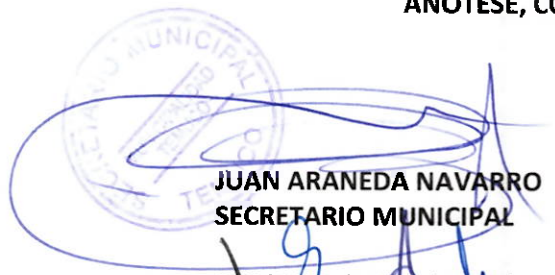
DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : CAMILA ALEJANDRA CONCHA MORALES ✓		Rut:	
Funciones específicas: Apoyar al profesional médico en el CECOSF las Quilas por CONTINGENCIA COVID - 19 ,en su calidad de Terapeuta Ocupacional /lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Categorizar pacientes en entradas de establecimientos de salud. • Filtrar pacientes con sintomatología respiratoria sugerente a infección por SARS CoV 2. • Dar orientaciones a usuarios que asistan al centro de salud. • Llevar registros de las personas consultantes. • Entregar información oportuna a los usuarios que consulten en el centro de Salud. 			
Monto Mensual	\$1.100.000.- ✓		
Período desde	01.08.2021 /	Hasta	31.08.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001,Subprograma "2" ✓	REFUERZO EN APS -COVID 19	
Centro Costo	32.73.01 /	TRIAGE ✓ CECOSF LAS QUILAS	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos) ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE




CVF/ MSR /MMM/ MBS/spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado


 Ref-9026/31.08.2021 9026